



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

TERMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE SECADO DE CACAO –
CASA TIPO ELBA.**

1. ÁREA USUARIA

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE SECADO DE CACAO – CASA TIPO ELBA PARA EL AEO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene como finalidad, mejorar el proceso de secado de granos de cacao, al reducir perdidas postcosecha, va a permitir homogeneidad en el secado, reducir la humedad a niveles óptimos, incrementar su valor agregado y fortalecer su capacidad de acceso a mercados diferenciados y de mejor precio del AEO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica para la construcción de un módulo de secado de cacao – casa tipo elba para el AEO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. UBICACIÓN

Localidad : Comunidad nativa Royá
Distrito : Iparia
Provincia : Coronel Portillo
Región : Ucayali

Asimismo, la persona natural o jurídica que brinde el servicio deberá cumplir con las actividades descritas en el presente termino de referencia, planos de diseño y el tiempo del servicio,

El servicio será a todo costo, es decir el proveedor asumirá todo lo que corresponde al suministro de materiales, accesorios, mano de obra calificada para la culminación, transporte y cumplimiento del servicio solicitado.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La construcción del módulo del secado de cacao, será diseñado específicamente para optimizar el proceso de secado y garantizar la calidad del grano de cacao seco, el módulo debe contener las siguientes características:

- Superficie:
 - De acuerdo a los anexos
- Cimento de quinilla o similar.
- Cobertura de calamina galvanizada de 11 canales más cumbre.
- Viga de madera tipo riel.





“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

5.4. PROCEDIMIENTO

- Presentación de plan de trabajo a los cinco (07) días calendarios de firmado orden de servicio y/o contrato.
- Reconocimiento y delimitación del área de trabajo, ubicada en la Comunidad Nativa Roya, distrito de Iparia, Provincia de coronel Portillo, Región de Ucayali.
- Ejecución de plan de trabajo.
- Entrega del módulo de secado operativo y funcional

5.5. PLAN DE TRABAJO

El proveedor que ejecutará el servicio deberá presentar un plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta cinco (07) días calendarios después de haber sido notificado la orden de servicio, cual deberá contener la relación secuencial de las actividades que permitirán alcanzar las metas y los objetivos trazados, indicando los recursos que serán necesarios, las dificultades que pueden encontrarse, el cronograma de ejecución del servicio y los responsables designados.

A continuación, se detalla el contenido del Plan de trabajo:

- Presentación
- Objetivos
- Productos esperados
- Actividades
- Recursos necesarios
- Estrategias para alcanzar las metas u objetivos
- Cronograma de actividades
- Riesgos advertidos

5.6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

- Maquinaria y equipos para trabajos preliminares.
- Personal para la mano de obra.
- Materiales para la construcción.
- Vehículos para transporte a la zona de ejecución del servicio.

5.7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTO POR LA ENTIDAD

- Contacto con la organización o beneficiario directo para facilitar la comunicación con el proveedor.
- Coordinación con líderes o actores locales para garantizar el acceso y resguardo del área de trabajo. Área donde se construirá la estructura del módulo de secado casa tipo Elba.
- Planos de: diseño estructural, alzado de módulo, planta detalle, cortes, elevaciones, etc.

5.8. DE LOS MATERIALES

Los materiales a ser empleados para la construcción del servicio deben ser proporcionado por el proveedor del servicio, por ello será este el único responsable de la selección de las fuentes de





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
ÚNICO ENTREGABLE	- Plan de Trabajo del servicio a realizar. - Informe de entrega del servicio, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proceso del servicio. • Resultado final del servicio • Panel fotográfico con un contenido mínimo de 10 fotos (Georreferenciadas) del servicio. • Acta de conformidad del servicio por parte del AEO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. 	HASTA 45 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABERSE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
 El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Competitividad Regional, previo informe de conformidad del responsable de la ejecución del plan de negocio, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. GARANTÍA DEL SERVICIO

De existir observaciones en el servicio ejecutado por el proveedor, el área usuaria emitirá un informe indicando dichas observaciones para que a través de la Oficina Regional de Administración se notifique al proveedor, otorgando el plazo de acuerdo a ley.

12. FORMA DE PAGO

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio

Se realizará el pago único, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y





35

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.
- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

19. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes

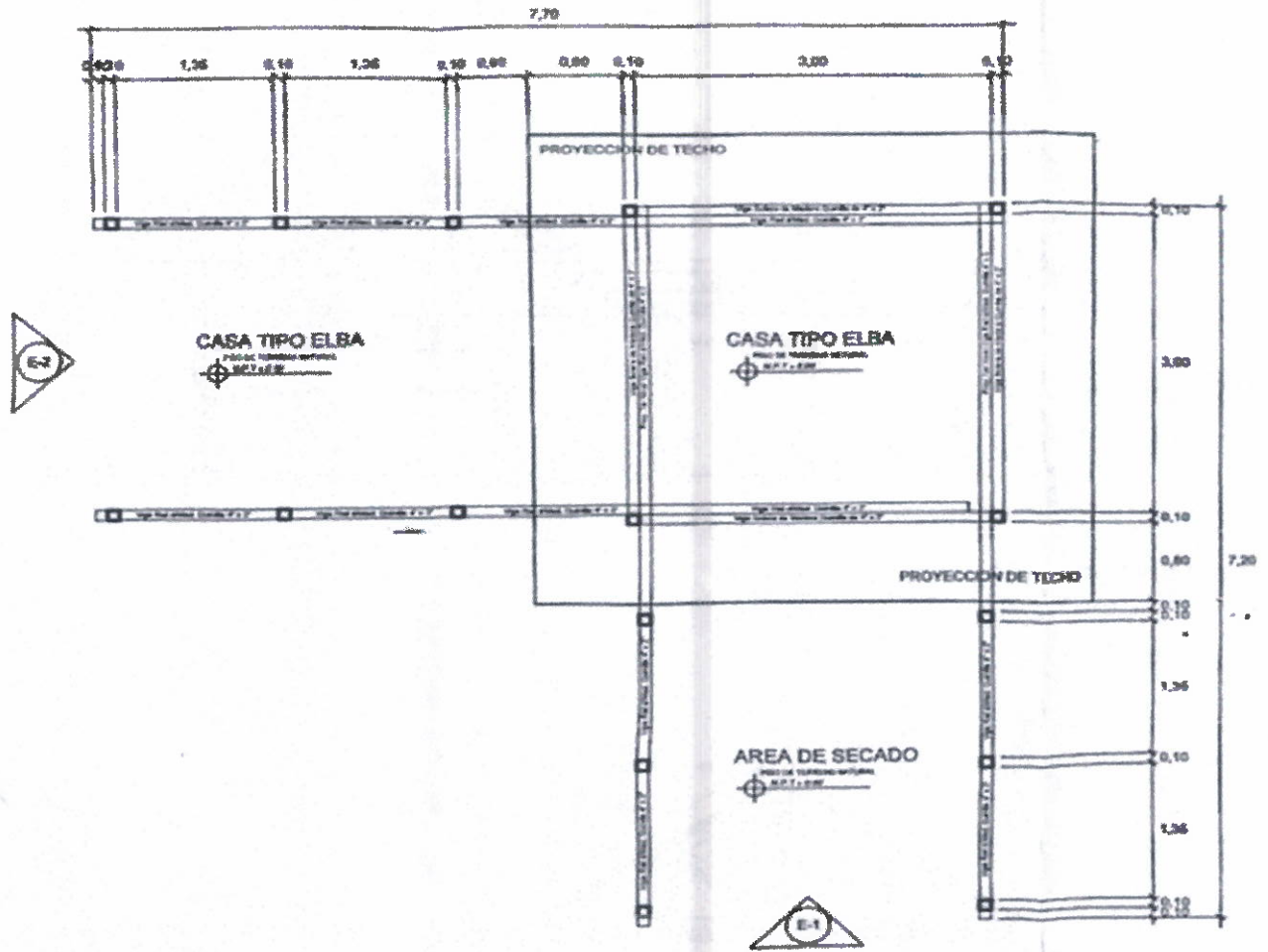




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

34

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”





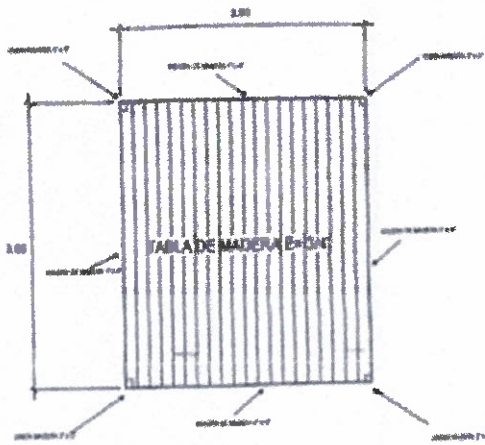
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

33

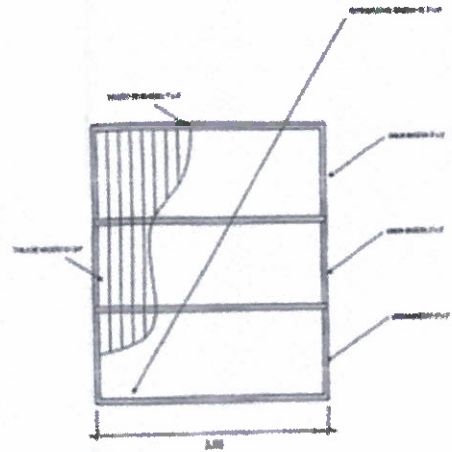
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

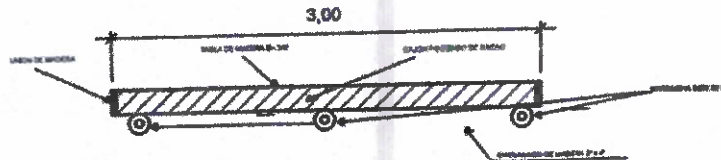
- Plano: planta detalle de módulo de secado – casa tipo elba, escala 1:50



PLANTA - CAJON DE SECADO
ESCALA 1:50



DETALLE ENTRAMADO - CAJON DE SECADO
ESCALA 1:50



ELEVACION DE CAJON
ESCALA 1:25

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSIÓN
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

Ing. Rommel Inga Chumbe
Director del Programa Sectorial III

Firma y Sello
Responsable del Área Usuaria

